

Cardenal Porras: Canonización de Carmen Rendiles es un regalo del papa para la iglesia venezolana

El Cardenal Baltazar Porras, manifestó su alegría y calificó como un regalo del papa Francisco para feligresía venezolana la canonización de la madre Carmen Rendiles y espera que esta sirva «para darnos cuenta de la presencia de la fe y de la santidad que tenemos que cultivarla ahora mucho más».

«Otra buena noticia para la iglesia venezolana, se ha anunciado en el Vaticano la canonización de la madre Carmen Rendiles. Con esto, tenemos ahora la primera mujer santa caraqueña venezolana que se une a nuestro santo José Gregorio Hernández. Estamos a la espera de que se fije la fecha de canonización, que probablemente sea a finales del verano o comienzo del otoño».

Baltazar Porras señaló que es un reto y un desafío para los creyentes para reforzar la fe y esperanza.

Cabe resaltar que el papa Francisco aprobó el decreto del milagro por el que se canonizará a la beata Carmen Elena Rendiles Martínez, que se convertirá en la segunda santa venezolana después de que hace algunas semanas se anunciara la santidad del médico José Gregorio Hernández, informó este lunes el Vaticano.

Carmen Elena Rendiles Martínez, que nació en Caracas el 11 de agosto de 1903 y murió el 9 de mayo de 1977, fue la fundadora de la Congregación de las Siervas de Jesús y su beatificación se produjo el 16 de junio de 2018, después de que se aprobara un milagro que consistió en la curación de una médica venezolana en julio de 2003.

El segundo milagro aprobado para ser declarada santa fue una «curación milagrosa, atribuida a su intercesión, de una mujer a la que en 2015 le fue diagnosticada hidrocefalia triventricular idiopática».

Esta será la segunda santa del país, después de la del beato José Gregorio Hernández, una noticia que fue acogida con gran alegría en Venezuela, donde incluso se declarará como Día de Júbilo Nacional la fecha que se fije para la canonización del beato, según la Asamblea Nacional.

Con información de El Impulso